

Descripción



Transparencia:

0 /100

(Puntuación del Índice de
Presupuesto Abierto)



Participación pública:

0 /100



Vigilancia del presupuesto:

13 /100

Sobre la encuesta

Las decisiones presupuestarias del gobierno –qué impuestos recaudar, qué servicios prestar y cuánta deuda contraer– afectan la medida en que una sociedad es igualitaria y el bienestar de su gente, por ejemplo, si las personas más desfavorecidas tienen oportunidades reales de tener una vida mejor. Es fundamental que el gobierno informe a las personas sobre estas decisiones cruciales que impactan en sus vidas y las involucre en ellas.

La Encuesta de Presupuesto Abierto (OBS, por sus siglas en inglés) es la única herramienta de investigación basada en hechos, comparativa e independiente, a nivel global, que utiliza criterios internacionalmente reconocidos para evaluar el acceso a la información presupuestaria del gobierno central por parte del público, las oportunidades formales que el público tiene de participar en el proceso presupuestario nacional, y el papel de las instituciones de vigilancia del presupuesto, como la legislatura y los auditores, en el proceso presupuestario.

La encuesta ayuda a la sociedad civil local a analizar el uso de fondos públicos y la presentación de informes al respecto, y a dialogar con el gobierno acerca de estos asuntos. Esta séptima edición de la OBS cubre 117 países.

Para obtener más información, incluida la metodología completa de la OBS, el Informe global 2019, los hallazgos correspondientes a todos los países donde se realizó la encuesta y el Explorador de datos, consulte el sitio web <https://www.internationalbudget.org/open-budget-survey>.

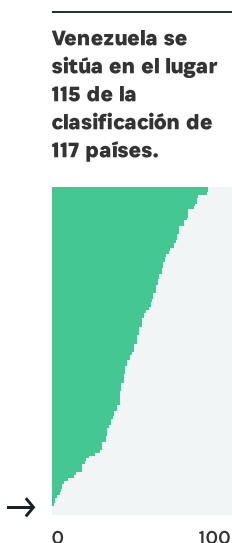


Transparencia

Esta parte de la OBS mide el acceso a la información por parte del público y la manera en que el gobierno central recauda y gasta los recursos públicos. La encuesta evalúa la disponibilidad en línea, la puntualidad y la exhaustividad de ocho documentos presupuestarios utilizando 109 indicadores a los que se da el mismo peso y califica a cada país según una escala de 0 a 100. Una puntuación de transparencia de un mínimo de 61 indica que probablemente el país publica suficiente material para respaldar un debate público informado sobre el presupuesto.

Venezuela tiene una puntuación de transparencia de **0** (sobre 100).

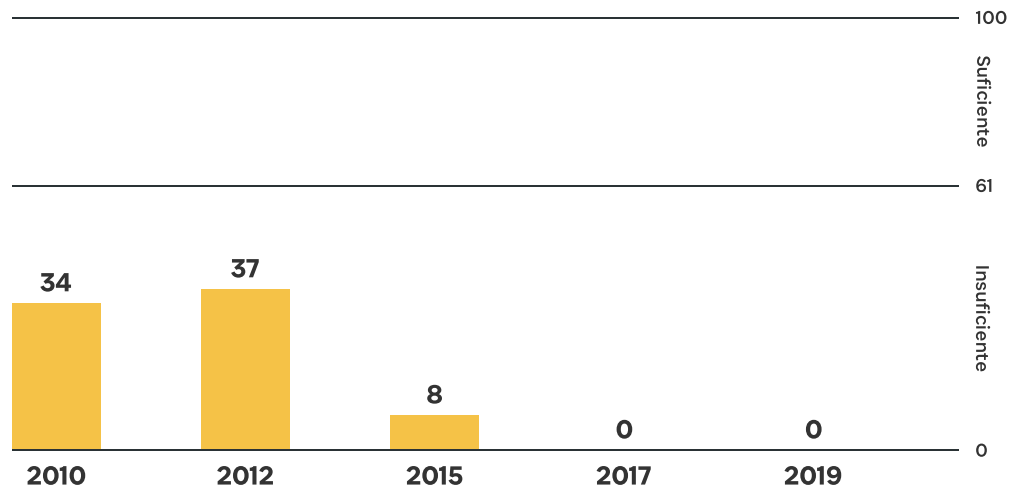
La transparencia en Venezuela en comparación con otros países



Promedio global	45
Brazil	81
Perú	76
Argentina	58
Chile	55
Colombia	47
Paraguay	46
Ecuador	38
Bolivia	12
Venezuela	0

0 Insuficiente 61 Suficiente 100

¿Cómo ha cambiado la puntuación de transparencia a lo largo del tiempo?



Disponibilidad pública de los documentos presupuestarios en Venezuela

- Disponible al público
- Publicado tarde, no publicado en línea o elaborado solo para uso interno
- ⊘ No elaborado

Documento	2010	2012	2015	2017	2019
Documento preliminar	●	●	●	●	●
Proyecto de presupuesto del ejecutivo	●	●	●	●	⊘
Presupuesto aprobado	●	●	●	●	●
Presupuesto ciudadano	⊘	⊘	⊘	⊘	⊘
Informes entregados durante el año	⊘	⊘	●	●	⊘
Revisión de mitad de año	⊘	⊘	⊘	⊘	⊘
Informe de fin de año	●	●	●	●	●
Informe de auditoría	●	●	⊘	⊘	⊘

¿Hasta qué punto está completo el contenido de los documentos presupuestarios clave que Venezuela pone a disposición del público?

- 61-100 / 100
- 41-60 / 100
- 1-40 / 100

Documento presupuestario clave	Propósito y contenido del documento	Año fiscal evaluado	Puntuación del contenido del documento
Documento preliminar	Divulga los parámetros amplios de las políticas fiscales con anterioridad al Proyecto de presupuesto del ejecutivo, describe el pronóstico económico del gobierno y los ingresos, gastos y deuda anticipados.	2019	Uso interno
Proyecto de presupuesto del ejecutivo	El ejecutivo lo presenta a la legislatura para su aprobación. Describe las fuentes de ingresos, las asignaciones a los ministerios, los cambios de políticas propuestos y otro tipo de información importante para comprender la situación fiscal de un país.	2019	No elaborado
Presupuesto aprobado	El presupuesto que la legislatura ha aprobado.	2019	Uso interno
Presupuesto ciudadano	Una versión más simple y menos técnica del Proyecto de presupuesto del ejecutivo y del Presupuesto aprobado diseñada para transmitir información clave al público.	2019	No elaborado
Informes entregados durante el año	Incluyen información sobre los ingresos reales obtenidos, los gastos reales realizados y la deuda en la que se incurrió en diferentes momentos. Se emiten trimestral o mensualmente.	2018	No elaborado
Revisión de mitad de año	Una actualización completa sobre la implementación del presupuesto a mitad del año fiscal. Incluye una revisión de los supuestos económicos y un pronóstico actualizado de los resultados del presupuesto.	2018	No elaborado
Informe de fin de año	Describe la situación de las cuentas del gobierno al final del año fiscal e, idealmente, una evaluación de los progresos en la consecución de los objetivos de las políticas presupuestarias.	2017	Uso interno
Informe de auditoría	Lo emite la entidad fiscalizadora superior. Este documento examina la solidez y la exhaustividad de las cuentas de fin de año del gobierno.	2016	No elaborado

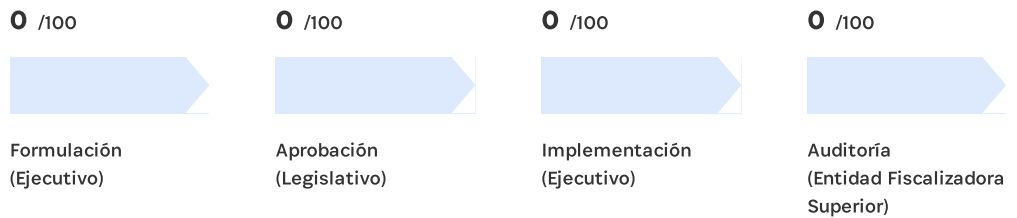
En la OBS 2019, la puntuación de transparencia de Venezuela de 0 es la misma que la que obtuvo en 2017.

Recomendaciones

Venezuela debe priorizar las siguientes medidas a fin de mejorar la transparencia del presupuesto:

- El Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas debe publicar puntualmente el Documento preliminar, Presupuesto aprobado e Informe de fin de año en línea.
- El Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas debe elaborar y publicar puntualmente el Proyecto de presupuesto del ejecutivo, el Presupuesto ciudadano, los Informes producidos durante el año y la Revisión de mitad de año.
- La Contraloría General de la República debe elaborar y publicar puntualmente el Informe de auditoría.

Nivel de oportunidades de participación pública en el proceso presupuestario



pocas: 0 - 40; limitada: 41 - 60; adecuada: 61 - 100

Recomendaciones

A fin de reforzar la participación pública en el proceso presupuestario, el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas de Venezuela debe priorizar las siguientes medidas:

- Poner en práctica mecanismos piloto para involucrar al público en la formulación del presupuesto y el monitoreo de su implementación.
- Involucrar activamente a las comunidades vulnerables e insuficientemente representadas, directamente o a través de las organizaciones de la sociedad civil que las representan.

La Asamblea Nacional de Venezuela debe priorizar las siguientes medidas:

- Permitir que los miembros del público y las organizaciones de la sociedad civil testifiquen durante las audiencias sobre la propuesta de presupuesto antes de su aprobación, con la disposición adicional de que el parlamento reciba la propuesta de presupuesto a tiempo para permitir un debate adecuado.
- Una vez que la Contraloría General de la República produzca y entregue al parlamento el reporte de auditoría del presupuesto nacional, el parlamento debe garantizar canales de participación para que el público o representantes de la sociedad civil intervengan en las audiencias sobre este documento.

A fin de mejorar la participación pública en el proceso presupuestario, la Contraloría General de la República de Venezuela debe priorizar las siguientes medidas:

- De la recomendación sobre la elaboración y publicación del Informe de Auditoría se deriva que la Contraloría General de la República debe también establecer mecanismos formales que permitan al público asistir en el desarrollo del programa de auditoría y contribuir a las investigaciones de auditoría relevantes.



Vigilancia del presupuesto

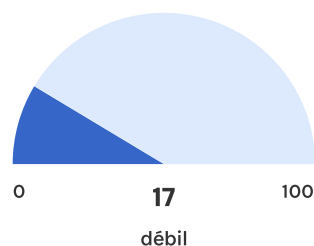
La OBS también analiza el papel que las legislaturas y las entidades de fiscalización superior (EFS) juegan en el proceso presupuestario y el grado en que proporcionan supervisión. La encuesta califica a cada país según una escala de 0 a 100 en base a 18 indicadores a los que se da el mismo peso. Asimismo, recopila información complementaria sobre las instituciones fiscales independientes (véase el gráfico).

La legislatura y la entidad fiscalizadora superior en Venezuela, en conjunto, proporcionan una vigilancia débil durante el proceso presupuestario y tienen una puntuación compuesta de **13** (sobre 100). Individualmente, la medida en que cada institución vigila el proceso presupuestario se muestra a continuación:

Vigilancia legislativa



Vigilancia de auditoría



débil: 0 - 40; limitada: 41 - 60; adecuada: 61 - 100

Recomendaciones

La Asamblea Nacional de Venezuela proporciona una vigilancia débil durante la fase de planificación del ciclo presupuestario y una vigilancia débil durante la fase de implementación. Para mejorar la supervisión, se debe dar prioridad a las siguientes medidas:

- La legislatura debe debatir la política presupuestaria antes de que se presente el Proyecto de presupuesto del ejecutivo y aprobar las recomendaciones para el próximo presupuesto.

- El Proyecto de presupuesto del ejecutivo debe presentarse a la Asamblea Nacional como mínimo dos meses antes de que se inicie el ejercicio presupuestario a fin de permitir el debate, de conformidad con la Constitución del país.
- La legislatura debe aprobar el Proyecto de presupuesto del ejecutivo antes de que se inicie el ejercicio presupuestario.
- La Asamblea Nacional debe dar el debido seguimiento y control a la ejecución del presupuesto, con el requerimiento adicional de que el poder ejecutivo entregue los informes de ejecución durante el año y el informe de fin de año en tiempo, y la Contraloría General de la República entregue el informe de auditoría.

Para fortalecer la independencia y mejorar la supervisión de la auditoría por parte de la Contraloría General de la República de Venezuela, se recomiendan las siguientes acciones:

- Garantizar que la entidad fiscalizadora superior disponga de financiación suficiente para llevar a cabo las obligaciones que le asigne un organismo independiente (p. ej., la legislatura o el poder judicial).
- Garantizar que un organismo independiente revise los procesos de auditoría.

La práctica emergente de establecer instituciones fiscales independientes

Venezuela no tiene una institución fiscal independiente (IFI). Cada vez se reconoce más que las IFI son valiosos proveedores de información independientes y no partidistas para el ejecutivo y/o el parlamento durante el proceso presupuestario.

**Estos indicadores *no* se puntúan en la Encuesta de Presupuesto Abierto.*

Metodología

- En la OBS 2019 solo se evalúan los documentos publicados y los eventos, actividades o avances que tuvieron lugar hasta el 31 de diciembre de 2018.
- La encuesta se basa en un cuestionario que completa en cada país un experto independiente en presupuestos:
Christi Rangel
Transparencia Venezuela
Av. Andrés Bello, 1° transversal de los Palos Grandes. Edif. Multicentro Empresarial Los Palos Grandes. Piso 6.
merida@transparencia.org.ve
- Para reforzar aún más la investigación, un experto independiente anónimo revisa también el borrador del cuestionario de cada país.